



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2010

Expte. N° 17.688/09

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.585,63); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la realización de la XXXIV MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO 2009, organizada por la citada SECRETARÍA a través del Centro Cultural "Dr. Holver Martinez Borelli", con la adhesión de la FUNDACIÓN SALTA y el SALÓN AUDITORIUM "DR. RAFAEL VILLAGRÁN", llevado a cabo del 9 al 30 de noviembre de 2009, aprobado por Resolución Rectoral N° 1109-09.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.585,63), por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



[Firma]
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0241-10